RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES 8 Y 10, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 7 DEL EXPEDIENTE NET972111 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 740.631,32 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 19/10/2020 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 4/11/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16/12/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE 7: CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZOÑAR: No se han presentado ofertas válidas al presente lote.

LOTE 8: CENTRO DE VISITANTES PUERTO LOBO

Nº	PERSONA LICITADORA
1	IDEA SERVICIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTALES, S.L.
2	SIERRA NEVADA NATURAL, S.L.U.
3	UTE SIERRA DE HUETOR ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE OCIO DEL SUR, S.L.

LOTE 10: CENTRO DE VISITANTES EL DORNAJO

Nº	PERSONA LICITADORA
1	SIERRA NEVADA NATURAL, S.L.U.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos excluidos o descartados por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L., para el LOTE 7, al haber presentado su oferta fuera de plazo. En concreto, la oferta ha sido presentada a las 14:53:29 del día 16 de diciembre de 2020, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 12:00 horas del 16 de diciembre de 2020.

Código Seguro de verificación:f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==	PÁGINA	1/3

f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==

SÉPTIMO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 8: CENTRO DE VISITANTES PUERTO LOBO

EMPRESA	ADECUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES EXPRESADOS EN EL PLIEGO TÉCNICO	NÚMERO DE HORAS INCREMENTADAS FUERA DEL HORARIO MÍNIMO DE APERTURA ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE AL CONTRATO.	NÚMERO DE EFEMÉRIDES AMBIENTALES PROPUESTAS A REALIZAR Y FINANCIAR POR EL CONTRATISTA, FUERA DEL NÚMERO MÍNIMO DE EFEMÉRIDES ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE AL CONTRATO.	INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN Y PROMOCIÓN Y/O DE DINAMIZACIÓN Y/O RUTAS E ITINERARIOS GUIADOS DE ACCESO RESTRINGIDO QUE CUENTEN CON UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA ACREDITABLE (MÍNIMO 50 HORAS) SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y/O CULTURAL DEL ESPACIO NATURAL DONDE SE DESARROLLEN LOS SERVICIOS DE USO PÚBLICO	INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS CON UN CONTRATO LABORAL ESTABLE (INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO)	VALORACIÓN TÉCNICA	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA REMUNERACIÓN FIJA ANUAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLIEGOS QUE RIGEN AL CONTRATO.	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL COSTE MONITOR POR JORNADA O ACTIVIDAD (€/GUÍA MONITOR).	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA ASUNCIÓN DE CARGOS DERIVADOS DE LOS SUMINISTROS, MANTENIMIENTOS, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.	IMPORTE OFERTADO	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
	HASTA 40 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS	HASTA 5 PUNTOS	HASTA 5 PUNTOS	HASTA 5 PUNTOS	HASTA 65 PUNTOS	HASTA 15 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS		HASTA 35 PUNTOS	HASTA 100 PUNTOS
SIERRA NEVADA NATURAL, S.L.U.	27,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	3,33 PUNTOS	4,00 PUNTOS	5,00 PUNTOS	**49,33 PUNTOS**	13,41 PUNTOS	8,89 PUNTOS	10,00 PUNTOS	**42.800,00 €**	**32,30 PUNTOS**	**81,63 PUNTOS**
UTE Sª DE HUÉTOR – ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE OCIO DEL SUR, S.L.	32,00 PUNTOS	9,35 PUNTOS	5,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	**46,35 PUNTOS**	15,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	9,95 PUNTOS	**41.000,00 €**	**34,95 PUNTOS**	**81,30 PUNTOS**
IDEA SERVICIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTALES, S.L.	33,00 PUNTOS	2,16 PUNTOS	1,67 PUNTOS	0,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	**36,82 PUNTOS**	14,12 PUNTOS	8,89 PUNTOS	1,93 PUNTOS	**42.000,00 €**	**24,94 PUNTOS**	**61,77 PUNTOS**

Código Seguro de verificación:f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI FECHA 11/03/2021
ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g== PÁGINA 2/3
f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 3/03/2021, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el lote 7 del expediente **NET972111 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICA DE ANDALUCÍA "**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes 8 y 10 del expediente **NET972111 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICA DE ANDALUCÍA "**, a la entidad relacionada en la siguiente tabla y por los importes indicados en la misma **(IVA no incluido)**:

LOTE	PERSONA LICITADORA	IMPORTES
8	SIERRA NEVADA NATURAL, S.L.U.	42.800,00 €
10		36.800,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==	PÁGINA	3/3

f3KghDHPUDEtn5CMoIse3g==